ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SAVIMAC SAS, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente:

Al periodo del 18 de enero de 2023 al 17 de febrero de 2023.

Contrato:	No. 639-2022
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista:	SAVIMAC SAS
NIT:	90084598-9
Objeto:	REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993.
Plazo de Ejecución:	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	18 DE ENERO DE 2023
Fecha de Terminación:	17 DE JULIO DE 2023
Prórroga(s):	N/A
Valor Inicial Pactado:	$159.952.550
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$31.990.510 (1er. pago)

El Representante Legal certificó que la empresa SAVIMAC SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

Supervisor,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No 79.703.083 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Apoyo a la supervisión,

SANDRA FAJARDO USAQUEN
C.C. No. 1.013.597.108 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 18 de enero al 17 de febrero de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	639-2022 suscrito el 21/12/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SAVIMAC SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900984598-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($159.952.550) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$31.990.510
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1731 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 (RUBRO 1863 - $37.748.725 RUBRO 1871 - $ 107.251.275 RUBRO 1873 - $ 14.952.550)
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2023
PRÓRROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal profesional requerido en los pliegos de condiciones y en su propuesta para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	Según pliego de condiciones "Los miembros del equipo de trabajo no se allegarán con la propuesta, pero se exigirá su aprobación dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el 18 de enero de 2023, sin embargo, por solicitud del FDLSC.	Se radican hojas de vida del personal contractual, vía mail al correo oficial de la entidad el 17 de enero de 2023: • Residente de Consultoría • Abogado • Topógrafo • Profesional en costos y presupuestos	Remitidas al FDLSC el 17 de enero de 2023 y aprobadas mediante radicado No 20235420020721 del 18 de enero de 2023. En la Pestaña 7 de la Plataforma SECOP II "Ejecución del Contrato"
2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	Los equipos, oficinas, laboratorios, talleres y demás se mantienen a disposición, para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas, dentro de la ejecución del presente contrato.	Registro fotográfico, conceptos técnicos, fichas de registro de visita	Oficina PPAL del contratista SAVIMAC SAS ubicada en CALLE 65 #5-01 OFC 204
3. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	Se anexa certificación de pago parafiscales suscrito por el representante legal. Se seguirá cumpliendo mes a mes hasta el momento de la liquidación.	Certificación pagos parafiscales para el periodo de cobro.	Radicado al FDLSC R No 2023-541-001653-2

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	SAVIMAC SAS, se asegura que los trabajadores, y sus representantes en materia de SST, sean consultados e informados acerca de todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia, y están capacitados en relación con los mismos.	Reuniones informativas, se anexara evidencia en el informe de revisión del 30% de los contratos.	No aplica para el presente periodo.
5. Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	Serán reportados a la mayor brevedad, en caso de presentarse.	Se anexara evidencia en el informe de revisión del 30% de los contratos.	No aplica para el presente periodo.
6. Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLSC autorice formalmente el cambio.	Se realiza comité de seguimiento	Acta de evidencia de reunión del día 01 de febrero de 2023, entre contratista de consultoría y Apoyo a supervisión por parte del FDLSC	Se anexa copia de acta de reunión del día 01 de febrero de 2023
7. Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la CONSULTORIA.	Actividad permanente	Actividad permanente	No aplica para el presente periodo.
8. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.	Certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley	Anexo a Cuenta de cobro No 1 - Radicado al FDLSC R No 2023-541-001653-2

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	
9. Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	Certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	Anexo a Cuenta de cobro No 1 - Radicado al FDLSC R No 2023-541-001653-2
10. Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	No aplica para el presente periodo. Se anexara evidencia para el pago de liquidación.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
11. Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista	Se certifica que todo el personal contratado, para el desarrollo de la consultoría, conoce plenamente los pliegos y planes de gestión para el desarrollo del contrato	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
12. Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de CONSULTORIA previendo no exceder el presupuesto oficial.	Se realiza según Clausula 5 del presente contrato 639-2022.	Informe de ejecución No 1	Informe de ejecución No 1 - Anexo a Cuenta de cobro No 1 - Radicado al FDLSC R No 2023-541-001653-2

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.	Se realiza según Clausula 5 del presente contrato 639-2022.	Acta de comité del día 14 de febrero de 2023	Acta de comité del día 14 de febrero de 2023
14. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
15. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se dará aplicación al momento de requerirse en el desarrollo de la consultoría	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
16. Solicitar a la Junta Administradora Local de SAN CRISTÓBAL, un espacio en alguna sesión, para socializar el inicio del contrato y antes de la liquidación de este; esto dando cumplimiento al Acuerdo Local No 005-2009	Proceso se encuentra en concertación en conjunto con el FDL para solicitud del espacio de la JAL.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
17. Obtención de la información secundaria El Fondo de Desarrollo Local entregará el listado de los contratos y convenios de obra ejecutados con recursos del Fondo de Desarrollo Local que cuenten con póliza de estabilidad vigente de acuerdo con la información que reposen en sus archivos.	Se solicita a supervisión la ubicación de los contratos objeto de la consultoría. Posteriormente se establecen fechas para identificar la documentación requerida, la cual es remitida por correo electrónico el 23 de enero, 6 y 7 de febrero de 2023.		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18. El consultor complementará esta información con la que aparezca en las carpetas que le ponga a disposición el Fondo de Desarrollo Local, si no fuere posible conseguir el acta de recibo final y/o liquidación la revisión se hará con base en los datos que se logren obtener del expediente de los contratos y que permitan establecer como mínimo la ubicación de la obra y el valor del contrato o frente de obra respectivo y elaborará un inventario actualizado de las obras construidas con recursos del Fondo de Desarrollo Local y que cuenten con póliza de estabilidad vigente.	Se evidencia que el COP No 156 DE 2016 se encuentra vencida la póliza de estabilidad 33-44-101149464 15/01/2023, los CCO No 278-2018 y 364-2019, son contratos de Estudios y Diseños, por lo que no aplica para revisión, en ausencia de póliza de estabilidad, son excluidos mediante acta del 1 de febrero de 2023. Así mismo, el COP N.º 155 DE 2016 se encuentra vencida la póliza de estabilidad 33-44-101149919 el 05/12/2022 (Contrato que será revisado por indicación de Supervisión, a pesar de encontrarse vencida dicha póliza, toda vez que la administración antes del vencimiento de la misma realizó requerimientos ante el contratista, motivo por el cual se inició el proceso de inspección a unas observaciones y requieren ser verificadas para dar cierre adecuado.	(Copia de minuta, acta de Inicio, Acta de Recibo Final, Cantidades de Obra Finales, Registro Fotográfico, Acta de Liquidación, Recibo Final, Prorrogas, Suspensiones y otros) de los contratos a revisar dentro de la presente consultoría.	Documentación entregada por el FDLSC registrados en los correos del 23 de enero, 6 y 7 de febrero de 2023. Acta del 1 de febrero de 2023. En la Pestaña 7 de la Plataforma SECOP II "Ejecución del Contrato"
19. Elaboración del inventario actualizado de obras Con base en el inventario actualizado, el contratista priorizará los frentes de obra a revisar con los siguientes criterios: obras que sufran un alto desgaste por uso (infraestructura vial, parques y espacio público), obras que satisfagan necesidades básicas (colegios públicos y centros de acción comunal), obras que por su vulnerabilidad es importante verificar su estabilidad (obras de mitigación de impacto natural). Para el cumplimiento de lo anterior el orden de priorización que debe respetar el	Se realiza sobre el resultado de la consecución de los documentos (Copia de minuta, acta de Inicio, Acta de Recibo Final, Cantidades de Obra Finales, Registro Fotográfico, Acta de Liquidación, Recibo Final, Prorrogas, Suspensiones y otros) entregados por el FDLSC.	Inventario y Cronograma	Cronograma e inventario, remitidos al FDLSC el 12 de febrero de 2023. En la Pestaña 7 de la Plataforma SECOP II "Ejecución del Contrato"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratista será: 1. Las obras de infraestructura vial 2. Obras de espacio público 3. Obras de parques y escenarios deportivos 4. Colegios 5. Sedes de Acción Comunal 6. Otras obras			
20. Revisión de la estabilidad y calidad de las obras e informe. Realizar una inspección visual de cada uno de los frentes de obra.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No se inicia proceso de inspección visual, para el presente periodo.
21. Entregar un informe por frente de obra en una ficha formato prediseñada donde conste como mínimo. Número de contrato, valor, objeto, contratista, vigencia y cobertura de la póliza de estabilidad o calidad y estado de la obra.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No se inicia proceso de inspección visual, para el presente periodo.
22. Registro fotográfico (dos fotos por frente de obras o las necesarias para la descripción de la obra.).	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No se inicia proceso de inspección visual, para el presente periodo.
23. En caso de presentarse fallas de estabilidad en algún frente deberá entregar un Concepto Técnico sobre las causales de la falla, si la misma es imputable al contratista y el presupuesto para su reparación.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No se inicia proceso de inspección visual, para el presente periodo.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
24. Realizar el acompañamiento a la entidad FDLSC, en las audiencias por posible incumplimiento contractual y afectación de pólizas, que se generen producto de los informes de seguimiento a los contratos que presenten afectaciones.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Salud Total EPS, Sanitas EPS	Sura	Protección (ING + Protección), Porvenir, Old Mutual, Colfondos

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: SANTIAGO CARRILLO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Cédula: 79.518.952
SAVIMAC SAS NIT No 900984598-9

Firma:

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR

Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal

Firma:

Nombre: SANDRA FAJARDO
Cargo: Apoyo a la supervisión
Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Apoyo a la Supervisión, Contratista SAVIMAC SAS

FECHA: Febrero 14 de 2023

LUGAR: Alcaldía Local de San Cristóbal

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisar las actividades a realizar de la Consultoría en cumplimiento de la forma de pago por parte del Contratista SAVIMAC SAS

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. SANDRA FAJARDO USAQUEN			X							FDLSC-INFRAESTRUCTURA	sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co	3103279470	
ING. SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS			X							CONTRATISTA – DIRECTOR DE CONSULTORIA	samocaro@hotmail.com	3102398614	
ING. SANTIAGO CARRILO VARGAS			X							CONTRATISTA - ESPECIALISTA EN PATOLOGIA	savimac6392022@gmail.com	3013475707	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo, donde se adelanta la revisión de los productos que se mencionan en el anexo técnico de la CPS-639-2022, como requisito del primer pago, para lo cual se cita la forma de pago mencionada a continuación:

(…) Primer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez entregado el inventario revisado y actualizado de las obras a revisar y aprobado el cronograma por parte del supervisor. (…)

Una vez culminada dicha revisión del cronograma y el inventario, se señala por parte del Fondo de Desarrollo Local que es necesario realizar la actualización sobre el contrato de obra 197 de 2017, que tiene por objeto CONTRATAR MEDIANTE EL SITEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL SUMINISTRO E INTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES, debido a que no estaba en la base inicial que se encuentra en la anexo técnico, por lo cual se procede a ingresarlo en los productos del primer pago.

De acuerdo a lo anterior mediante se allega el radicado FDLSC N° 20235410016922, donde el contratista SAVIMAC S.A.S hace entrega de los dos insumos necesarios para el primer pago señalado en el contrato de prestación de servicios 639 de 2022, los cuales mediante la presente acta se aprueban, sin embargo, se da la claridad que de requerirse alguna modificación esta será requerida de acuerdo a las necesidades del FDLSC y a lo señalado en el anexo técnico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
N.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	639-2022
Periodo y/o No. de Pago	18 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 2023
Nombre Del Contratista	SAVIMAC SAS
Nit:	900984598-9
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993.
Fecha de Inicio	18 DE ENERO DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	17 DE JULIO DE 2023
Póliza	SEGUROS DEL ESTADO S.A No 21-46-101055738 **CUMPLIMIENTO No. 21-46-101055738– FIRMA CTO** Vigencias: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Desde: 20/12/2022 Hasta: 20/06/2023 Cumplimiento - Pago de salarios Desde: 20/12/2022 Hasta: 20/06/2026 Cumplimiento - Calidad del servicio Desde: 20/06/2023 Hasta: 20/06/2028 **RCE No. 21-46-101055738 – FIRMA CTO** **CUMPLIMIENTO No. 21-46-101055738– FIRMA ACTA INICIO** Vigencias: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Desde: 18/01/2023 Hasta: 19/01/2024 Cumplimiento - Pago de salarios Desde: 18/01/2023 Hasta: 19/07/2026 Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Desde: 19/07/2023 Hasta: 19/07/2028

	RCE No. 21-46-101055738– FIRMA ACTA INICIO		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	NO
PRORROGA	N/A	N/A	NO
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	NO
OTRO SI	N/A	N/A	NO

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El presente contrato tiene como fecha de inicio el 18 de enero de 2023 por lo que, para el actual periodo dentro de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato 639 de 2022, se encuentra en la etapa de Actividades Previas (tomado del PDF Anexo Técnico numeral 3 3.1), numeral 3.2 consecución de la información secundaria y elaboración del inventario actualizado de las obras.

El día 14 de febrero de 2023, se realizó mesa de trabajo donde se adelanto la revisión de los productos que se mencionan en el anexo técnico de la CPS-639-2022, como requisito del primer pago, para lo cual se cita la forma de pago mencionada a continuación:

(…) Primer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez entregado el inventario revisado y actualizado de las obras a revisar y aprobado el cronograma por parte del supervisor. (…)

De acuerdo a lo anterior mediante se allegó el radicado FDLSC N° 20235410016922, donde el contratista SAVIMAC S.A.S hace entrega de los dos insumos necesarios para el primer pago señalado en el contrato de prestación de servicios 639 de 2022, los cuales, mediante el acta de comité del 14 de febrero de 2023, fueron aprobados.

Soporte de esta labor y del seguimiento, se relaciona la documentación con fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$159.952.550
Valor Total	$159.952.550
Pago No. 1 (En trámite)	$31.990.510
Saldo	$159.952.550

Especifico

Se anexa acta parcial SAVIMAC SAS No 1 para el periodo del 18 enero al 17 de febrero del 2023.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C.79.703.083 No. de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal

SANDRA Y. FAJARDO USAQUEN
C.C.1.013.597.108 No. de Bogotá
Apoyo a la supervisión

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
FONDO DE DESARROLLO LOCA DE SAN CRISTOBAL
Bogotá D.C.

Yo, **SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.518.952, expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SAVIMAC SAS con NIT. No. 900.984.598-9 y OMAR ALBERTO CASTILLA,** con cedula de ciudadanía No. 12.718.091 expedida en Valledupar, como Contador, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que el Contratista, ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y en lo aplicable respecto de aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013 vigente desde el 1 de mayo de 2013.

Igualmente declaro que el personal que se encuentra contratado por modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** realiza los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos por la Ley.

La presente se expide en virtud de las obligaciones derivadas del Contrato de PRESTACION DE SERVICIO No. FDLSC-CPS-639 de 2022, con la **SAVIMAC SAS,** Celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal.

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
C.C. No.: 79.518.952 de Bogotá

OMAR ALBERTO CASTILLA
Contador
T.P.No. 27.465-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E01A41E140568205

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ALBERTO CASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12718091 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 27465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.518.952**

CARRILLO VARGAS

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00242441-M-0079518952-20100623 **0022**446610A 1 1170104544

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SAVIMAC SAS identificado(a) con NIT 9009845989 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 075514661 desde el 29 de Diciembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de Noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044322605

(415)7707212489984(8020) 001876404432260 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900984598	9				

11. Razón social
SAVIMAC SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 65 5 01 OF 204

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción stablecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-12 / 08:50:34 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARRILLO VARGAS SANTIAGO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79518952 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SAVIMAC SAS

997. Fecha formalización 2023-02-12/20:50:34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044322605

(415)7707212489984(8020) 001876404432260 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900984598	9				

11. Razón social
SAVIMAC SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SAVIMAC SAS CL 65 5 01 OF 204	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FES	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



SAVIMAC SAS
NIT: 900984598-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 65 5 01 OF 204, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 4 7 8 6 2 5 1
Email. samocaro@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764044322605 válida desde 2023-02-12 hasta 2024-02-12 rango desde FES1 hasta FES50.

REGIMEN COMUN
NO RETENEDOR DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112 TARIFA 6.9 POR MIL

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NIT:	89999961
Dirección:	AVENIDA PRIMERO DE MAYO No. 1-40 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6012081443
Email:	cdi.sancristobal@gobiernodebogota.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	15/02/2023
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FES1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:31:50**
FECHA FIRMADO:	**13/02/2023 11:31:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	02	2023	15	02	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	SAV-01-TE	SERVICIOS Y CONTRATOS PRIMER PAGO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO CPS No. 639 DE 2022 POR VALOR DE ($159.952.550) UNA VEZ ENTREGADO EL INVENTARIO REVISADO Y ACTUALIZADO DE LAS OBRAS A REVISAR Y APROBADO EL CRONOGRAMA POR PARTE DEL SUPERVISOR	WSD	1,00	$26.882.782,00	19,00	0,00	$26.882.782,00

Notas:
Por favor consignar al Banco de Bogotá Cta Cte No. 075514661

SON: (treinta y un millones novecientos noventa mil quinientos diez pesos)
CUFE: 333ff44cdbe6a01a46de4f83415c8cc2908bf54e744c0103b92b149970f36f6841bda01ec90ea7735fd35d960bb992e2

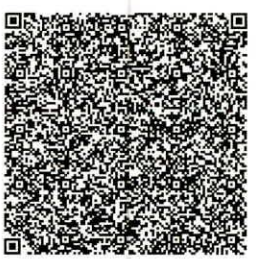
Subtotal:	$26.882.782,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.107.728,00
Total:	$31.990.510,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$26.882.782,00	19,00%	$5.107.728,00

Firma Digital: o0QjLly4oRLGRPsqIMfTD5/H3e1bDQaliA9os/VByGdWKUG2gsPsWBLRx54qutwM
SZoMUB8+g3pWAbOs7AOyG71V7cn9CQdrlvPEJP2ADTorfXgRI6
aqXTBx1p2bvg+J Q89NmD/bz/fbTynbPSZ1AT0Wyl9l/OjYfG09A6NG9TuGzWLqkDgdwqoQy79H/at8 H9ZU29sGiX6fuPJ4Li8WjNKDFuRsdk3ePTn
qih2RSQxPGdx3JdcweBpPx5tz12QQ 228yODYfwBj8UFO/pSblq4XeandC/SnoNYEuFXDt523y4g0RvHxVJY6Ps4IjhYH6 9XsKxpZCiOeU+fmKXDeo
rA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



SAVIMAC SAS



Bogotá D.C., febrero 2023

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2023-541-001653-2
2023-02-14 12:30 - Folios: 1 Anexos: 23
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SAVIMAC SAS

Doctor:
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal
Atn. Ing. Sandra Fajardo - Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FDLSC-CPS-639-2022. El Objeto: "REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993". ALCANCE DEL OBJETO

ASUNTO: CUENTA No 1

Cordial saludo,

Por medio del presente, se hace entrega de la cuenta relacionada en el asunto y correspondiente al contrato de la referencia, según Anexo Técnico numeral 5: "*Primer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez entregado el inventario revisado y actualizado de las obras a revisar y aprobado el cronograma por parte del supervisor".*

Adjunto documentos para realizar el proceso:

1. Carta de Radicación
2. Factura Electrónica con Resolución de facturación
3. Informe mensual de Actividades
4. Certificación de Cumplimiento
5. Informe de Ejecución
6. Informe Jurídico
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. Acta de Inicio
10. Acta Parcial
11. Parafiscales junto con el certificado del revisor fiscal
12. Cedula del Representante Legal

Atentamente,

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Representante Legal

Folios: 23

INFORME DE EJECUCIÓN CPS 639-2022

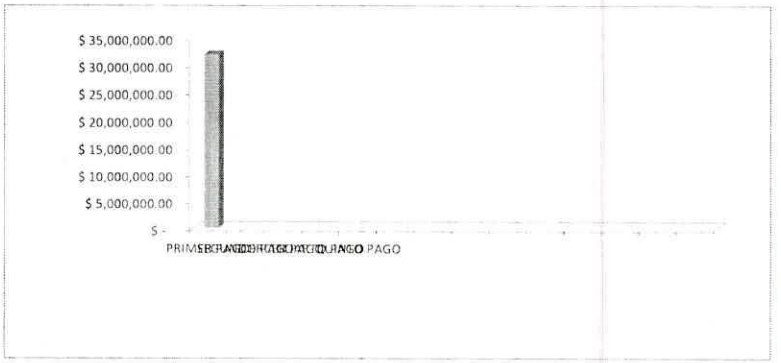
REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993.

Valor Contractual	$	159,952,550.00
Adición 1		
Total	$	159,952,550.00

FECHA DE INICIO	18/01/2023
SUSPENSION N° 1	N/A
SUSPENSION N° 1	N/A
FECHA DE TERMINACION	17/07/2023

INFORME FINANCIERO

ACTAS	VALOR	ACUMULADO	INDICADOR %
PRIMER PAGO	$ 31,990,510.00	$ 31,990,510.00	20.00%
SEGUNDO PAGO			0.00%
TERCER PAGO			0.00%
CUARTO PAGO			0.00%
QUINTO PAGO			0.00%
ACUMULADO	$	31,990,510.00	20.00%
, SALDO PENDIENTE	$		127,962,040.00
PAGO ACTA DE LIQUIDACION	$		15,995,255.00
PAGOS ACTAS PENDIENTES	$		111,966,785.00





POLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A No 21-46-101055738

AMPAROS	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/07/2023	19/07/2028	$ 31,990,510.00	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo al acta de inicio poliza N° 21-46-101055738
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/01/2023	19/07/2026	$ 7,997,627.50	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo al acta de inicio poliza N° 21-46-101055738
CALIDAD DEL SERVICIO	19/07/2023	19/07/2028	$ 31,990,510.00	Las polizas fueron actualizadas de acuerdo al acta de inicio poliza N° 21-46-101055738

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISION

Se presenta pago correspondiente al periodo de 18 de enero a 17 de febrero de 2023, de acuerdo al informe de actvidades No 1

Requisitos Para Cada Pago:

DOCUMENTOS	PRIMER PAGO	OBSERVACIONES
Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original	Se adjunta factura	SI
Acta mensual de obra, suscrita por el contratista y el interventor para los pagos relacionados en el numeral 3.	Se anexa acta de corte del contrato de obra	N/A
Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor supervisor del contrato.	se realiza certificacion de cumplimiento	SI
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.	Se adjunta certificacion de pago de parafiscales	SI

SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SAVIMAC SAS	PERIODO 18 DE ENERO A 17 DE FEBRERO DE 2023	BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

CONTRATO	639-2022
CONTRATISTA	SAVIMAC SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE ESTABILIDAD	$ 159.952.550,00
ADICIÓN No 1	$ -
ADICIÓN No 2	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO DE ESTABILIDAD	**$ 159.952.550,00**

FORMA DE PAGO

Frente Priorizacion	%	Valor	Corte programado frentes	Valor a programar antes de IVA	IVA	Total por corte (Según forma de pago)
Forma de Pago					19%	
Primer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez entregado el inventario revisado y actualizado de las obras a revisar y aprobado el cronograma por parte del supervisor.	20%	$ 31.990.510,00	**CORTE 1**	$ 26.882.781,51	$ 5.107.728,49	$ 31.990.510,00
Segundo pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con la entrega del informe correspondiente a la revisión del 30% de los contratos a revisar de acuerdo con la priorización	30%	$ 47.985.765,00	**CORTE 2**	$ 40.324.172,27	$ 7.661.592,73	$ 47.985.765,00
Tercer pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con la entrega del informe correspondiente a la revisión del 60% de los contratos a revisar de acuerdo con la priorizacio	30%	$ 47.985.765,00	**CORTE 3**	$ 40.324.172,27	$ 7.661.592,73	$ 47.985.765,00
Cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con la entrega del informe correspondiente a la revisión del 90% de los contratos a revisar de acuerdo con la priorización.	10%	$ 15.995.255,00	**CORTE 4**	$ 13.441.390,76	$ 2.553.864,24	$ 15.995.255,00
Quinto pago del diez por ciento (10%) con la suscripción del acta de liquidación de la consultoria.	10%	$ 15.995.255,00	**CORTE 5**	$ 13.441.390,76	$ 2.553.864,24	$ 15.995.255,00
TOTAL CONTRATO 602-2022	**100%**	$ 159.952.550,00		$ 134.413.907,56	$ 25.538.642,00	$ 159.952.550,00

DESGLOSE DE ACTA PARCIAL DE COBRO

1. RELACION DE INFORMACIÓN PRIMARÍA

PRODUCTO	ESTADO
Inventario revisado y actualizado de las obras a revisar	Aprobado por el supervisor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal
Cronograma de actividades para el desarrollo del contrato 639 de 2022	Aprobado por el supervisor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal

2. REVISIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS E INFORME

Contratos para revisión de estabilidad de obra	CIV´S	% De insidencia	Valor del contrato	Civ´s efectivamente revisados e incluidos en informe revisado avaladoo y entregado al fdlusa	% De avance de revisión de contratos
CTO 155 DE 2016	1	0,001996008	$ 2.970.173.394,00		0%
COP 290-2018	6	$ 0,01	$ 94.751.313,00		0%
COP 305-2019	8	$ 0,02	$ 1.089.962.959,00	0	0%
COP 300-2019	19	$ 0,04	$ 4.250.000.000,00	0	0%
COP 236-2018	30	$ 0,06	$ 6.862.327.000,00	0	0%
COP 156 DE 2015	25	$ 0,05	$ 4.489.778.758,00	0	0%
COP 164 DE 2015	14	$ 0,03	$ 4.234.817.929,00	0	0%
COP 170 DE 2016	30	$ 0,06	$ 5.317.674.317,82	0	0%
COP 173 DE 2016	20	$ 0,04	$ 5.265.289.700,00	0	0%
COP 189-2017	24	$ 0,05	$ 4.043.744.920,00	0	0%
COP 191-2017	18	$ 0,04	$ 4.100.186.180,00	0	0%
COP 192-2017	23	$ 0,05		0	0%
COP 222-2017	3	$ 0,01	$ 13.508.542.757,00	0	0%
COP 233-2018	55	$ 0,11	$ 5.261.976.377,00	0	0%
COP 234-2018	33	$ 0,07	$ 5.135.390.368,00	0	0%
COP 317-2019	40	$ 0,08	$ 7.146.906.103,00	0	0%
COP 319-2019	14	$ 0,03	$ 1.732.022.361,00	0	0%
COP 332-2019	1	$ 0,00	$ 374.406.503,00	0	0%
COP 338-2019	17	$ 0,03	$ 4.888.097.015,32	0	0%
COP 339-2019	15	$ 0,03	$ 5.577.130.012,13	0	0%
COP 340-2019	26	$ 0,05	$ 4.804.882.634,00	0	0%
COP 358-2019	19	$ 0,04	$ 5.674.948.847,00	0	0%
COP 359-2019	1	$ 0,00	$ 196.133.670,00	0	0%
COP 596-2020	59	$ 0,12	$ 15.046.016.543,00	0	0%
TOTAL	**501**	$ 1,00	**$ 112.065.159.661,27**	**0**	**0%**

Numero de acta parcial	Periodo	Estado de la factura	Avance Financiero del contratisa (VR. FACTURAS)	% De avance financiero del contrato	% De avance financiero del contrato acumulado
Acta parcial No. 1	Del 18 de enero al 17 de febrero de 2023	Entregada	$ 31.990.510,00	20%	20%
Acta parcial No. 2				0%	20%
Acta parcial No. 3				0%	20%
Acta parcial No. 4				0%	20%
Acta parcial No. 5				0%	20%
TOTAL			$ 31.990.510,00	0%	

TOTAL A COBRAR ANTES DE IVA		**$ 26.882.781,51**
IVA	**19%**	**$ 5.107.728,49**
TOTAL A COBRAR PRESENTE ACTA		**$ 31.990.510,00**

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
SAVIMAC SAS
FDLUSA-639-2022

15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808145506

(415)7707212489984(8020) 000001480814550 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 5 9 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAVIMAC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 65 5 01 OF 204

42. Correo electrónico samocaro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 7 5 6 0 1	3 1 0 2 3 9 8 6 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 6 0 3 1 0	4 2 2 0	2 0 1 6 0 3 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 13 : 08: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO VARGAS SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808145506

(415)7707212489984(8020) 000001480814550 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 5 9 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 0 3 9 0 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 6 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808145506

(415)7707212489984(8020) 000001480814550 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 5 9 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 9 7 6 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDOZO	ROJAS	SANDRA	MONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 1 8 9 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	VARGAS	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14808145506

(415)7707212489984(8020) 000001480814550 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 5 9 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal s...nte

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 7 1 8 0 9 1		2 7 4 6 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTILLA		OMAR	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Clase contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° de contrato:	FDLSC-CPS-639-2022
Contratista:	SAVIMAC S.A.S.
Identificación:	NIT No. 900984598-9
Representante Legal (S):	SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Identificación:	C.C. 79.518.592
Objeto del Contrato:	"REALIZAR LA REVISION Y VERIFICACION DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4°, NUMERAL 4° DE LA LEY 80 DE 1993"
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES
Valor:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($159.952.550,00), M/CTE
Fecha de Inicio:	18 de enero de 2023
Fecha de terminación:	17 de julio de 2023

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

EL FONDO,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

EL CONTRATISTA,

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
SAVIMAC S.A.S.

Elaboró: Jose Luis Suarez Parra- CPS 037-2022
Revisó: Sandra Yineth Fajardo - CPS 393-2022
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - CPS 040 de 2022